

**Órgano:**

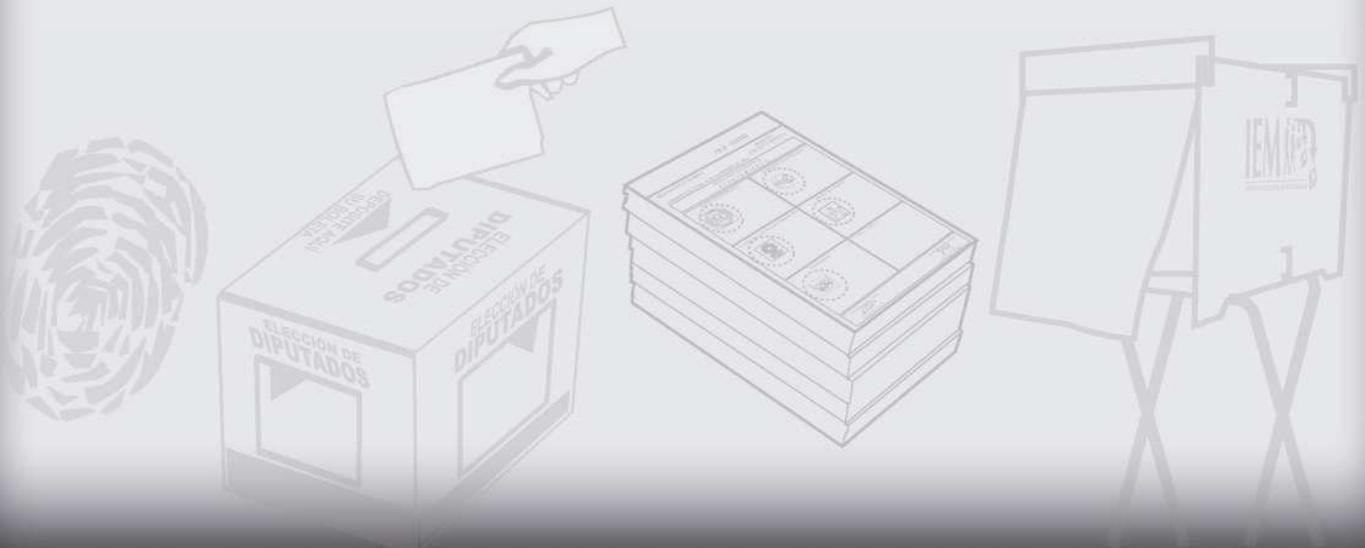
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Documento:**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2009 DE LA  
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**

**Fecha:**

Febrero de 2009



# **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

2009

**de la Vocalía de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica**



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

## Índice

Presentación .....	8
1. Capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política .....	11
Objetivos.....	12
Políticas .....	12
1.1. Prácticas electorales en escuelas de nivel básico .....	13
1.1.1. Descripción general.....	13
1.1.2. Estrategia .....	13
1.1.3. Líneas de acción .....	13
1.1.4. Población objetivo .....	14
1.1.5. Meta .....	14
1.2. Círculos de cultura cívica para padres de familia y maestros .....	14
1.2.1. Descripción general.....	14
1.2.2. Estrategia .....	14
1.2.3. Líneas de acción .....	14
1.2.4. Población objetivo .....	14
1.2.5. Meta .....	15
1.3. Prácticas electorales en escuelas de nivel medio superior y superior .....	15
1.3.1. Descripción general.....	15
1.3.2. Estrategia .....	15
1.3.3. Líneas de acción .....	15
1.3.4. Población objetivo .....	15
1.3.5. Meta .....	16
1.4. Ludoteca Cívica itinerante del Instituto Electoral de Michoacán.....	16
1.4.1. Descripción general.....	16
1.4.2. Estrategia .....	16
1.4.3. Líneas de acción .....	16
1.4.4. Población objetivo .....	16
1.4.5. Meta .....	17
1.5. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán. ....	17
1.5.1. Descripción general.....	17
1.5.2. Estrategia .....	17
1.5.3. Líneas de acción .....	17
1.5.4. Población objetivo .....	18
1.5.5. Meta .....	18
1.6. Primer concurso estatal de cómic sobre los valores de la democracia.....	18
1.6.1. Descripción general.....	18
1.6.2. Estrategia .....	18
1.6.3. Líneas de acción .....	18
1.6.4. Población objetivo .....	19
1.6.5. Meta .....	19

1.7. Seminario “Democracia, Aplicaciones y Revisiones” .....	19
1.7.1. Descripción general.....	19
1.7.2. Estrategia .....	19
1.7.3. Líneas de acción .....	19
1.7.4. Población objetivo .....	20
1.7.5. Meta .....	20
1.8. Congreso Nacional de Órganos Electorales .....	20
1.8.1. Descripción general.....	20
1.8.2. Estrategia .....	20
1.8.3. Líneas de acción .....	20
1.8.4. Población objetivo .....	21
1.8.5. Meta .....	21
1.9. Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos.....	21
1.7.1. Descripción general.....	21
1.7.2. Estrategia .....	21
1.7.3. Líneas de acción .....	21
1.7.4. Población objetivo .....	22
1.7.5. Meta .....	22
2. Producción Editorial .....	22
Objetivos.....	22
Políticas .....	23
2.1. Revista Expresiones .....	24
2.1.1. Descripción General.....	24
2.1.2. Tiraje .....	24
2.1.3. Periodicidad .....	24
2.1.4. Población Objetivo .....	24
2.1.5. Meta .....	25
2.2. Compendio de Reglamentos Internos (Segunda Edición) .....	25
2.2.1. Descripción general.....	25
2.2.2. Tiraje .....	25
2.2.3. Periodicidad .....	25
2.2.4. Población Objetivo .....	25
2.2.5. Meta .....	25
2.3. Compendio de Leyes Electorales (Tercera Edición).....	26
2.3.1. Descripción General.....	26
2.3.2. Tiraje .....	26
2.3.3. Periodicidad .....	26
2.3.4. Población Objetivo .....	26
2.3.5. Meta .....	26
2.4. Carteles Cívicos Temáticos .....	26
2.4.1. Descripción General.....	26
2.4.2. Tiraje .....	27
2.4.3. Periodicidad .....	27
2.4.4. Población Objetivo .....	27
2.4.5. Meta .....	27

2.5. Distribución de Publicaciones .....	27
2.5.1. Descripción General.....	27
2.5.2. Estrategia .....	28
2.5.3. Líneas de acción .....	28
2.5.4. Meta .....	28
3. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral .....	28
Objetivo.....	29
3.1. Análisis de resultados electorales .....	29
3.1.1. Descripción .....	29
3.1.2. Líneas de acción .....	29
3.1.3. Indicadores.....	30
3.2. Actualización y desarrollo de estrategias, procedimientos y materiales .....	30
3.2.1. Descripción .....	30
3.2.2. Líneas de acción .....	30
3.2.3. Indicadores.....	30
3.3. Desarrollo del sistema informático de apoyo a las actividades de Capacitación electoral .....	30
3.3.1. Descripción .....	30
3.3.2. Líneas de acción .....	31
3.3.3. Indicadores.....	31
3.4. Intercambio de materiales de capacitación electoral .....	31
3.4.1. Descripción .....	31
3.4.2. Líneas de acción .....	31
3.4.3. Indicadores.....	32
3.5. Seguimiento a procesos electorales .....	32
3.5.1. Descripción .....	32
3.5.2. Líneas de acción .....	32
3.5.3. Indicadores.....	32
4. Vinculación institucional .....	33
Objetivo.....	33
4.1. Suscripción de convenios interinstitucionales.....	33
4.1.1. Descripción .....	33
4.1.2. Líneas de acción .....	34
4.1.3. Indicadores.....	34
5. Capacitación continua .....	34
Objetivos.....	35
5.1. Seminario de reinducción .....	35
5.1.1. Descripción .....	35
5.1.2. Estrategia .....	35
5.1.3. Líneas de acción .....	36
5.1.4. Población objetivo .....	36
5.1.5. Indicadores.....	36
5.2. Capacitación fiscal y actualización en nuevas leyes y normas fiscales (dirigido a personal que labora en las áreas contables administrativas.....	36
5.2.1. Descripción .....	36

5.2.2. Estrategia .....	36
5.2.3. Líneas de acción .....	37
5.2.4. Población objetivo .....	37
5.2.5. Indicadores.....	37
5.3. Taller de desarrollo humano .....	37
5.3.1. Descripción .....	37
5.3.2. Estrategia .....	37
5.3.3. Líneas de acción .....	37
5.3.4. Población objetivo .....	38
5.3.5. Indicadores.....	38
5.4. Taller de paquetes informáticos, dirigidos a la simplificación y modernización administrativa .....	38
5.4.1. Descripción .....	38
5.4.2. Estrategia .....	38
5.4.3. Líneas de acción .....	38
5.4.4. Población objetivo .....	39
5.4.5. Indicadores.....	39
5.5. Cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal.....	39
5.5.1. Descripción .....	39
5.5.2. Estrategia .....	39
5.5.3. Líneas de acción .....	39
5.5.4. Población objetivo .....	40
5.5.5. Indicadores.....	40
5.6. Taller de planeación y presupuestación.....	40
5.5.1. Descripción .....	40
5.2.2. Estrategia .....	40
5.5.3. Líneas de acción .....	40
5.5.4. Población objetivo .....	40
5.5.5. Indicadores.....	40
6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva .....	41
Objetivo.....	41
6.1. Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General. ....	41
6.1.1. Descripción .....	41
6.1.2. Actividades.....	41
6.1.3. Indicadores.....	42
6.2. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica .....	42
6.2.1. Descripción .....	42
6.2.2. Actividades.....	42
6.2.3. Indicadores.....	42
6.3. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva. ....	42
6.3.1. Descripción .....	42
6.3.2. Actividades.....	43
6.3.3. Indicadores.....	43

7. Monitoreo y evaluación.....	43
7. 1. Objetivo.....	43
7.2. Estrategias.....	44
7.3. Líneas de acción del Monitoreo de proyectos.....	44
7.4. Líneas de acción de la evaluación de proyectos. ....	44
7.5. Aspectos a evaluar .....	44
7.6. Encargados de la evaluación.....	44
7.7. Recursos técnicos .....	45

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2009 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

## Presentación

El Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público, autónomo, a quien por disposición constitucional y legal le está conferida su primaria atribución que es la función estatal de la organización y vigilancia de los procesos electorales en el Estado.

Desde su creación en 1995 ha hecho posible el fortalecimiento de la credibilidad ciudadana, garantizando el respeto a su voluntad expresada mediante el voto libre y secreto, coadyuvando también, en el perfeccionamiento del sistema de partidos políticos y, como consecuencia de ello, en la pacífica alternancia en los cargos de elección popular, muestra significativa de la pluralidad de la sociedad michoacana.

La función del Instituto Electoral de Michoacán, en los periodos no electorales, se orienta principalmente al cumplimiento de sus demás fines que están previstos en el artículo 102 del Código Electoral del Estado de Michoacán, que son entre otros: Contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales (como la libre asociación política en partidos políticos y agrupaciones políticas estatales) y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política; así como atender los derechos y prerrogativas de los partidos políticos; fiscalizar los recursos económicos que ingresan y gastan los partidos políticos; cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia las leyes electorales; informar de manera oportuna a la ciudadanía de las actividades que realiza, dando cuenta del manejo de los recursos públicos que utiliza.

Particularmente, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad a los artículos 111, 118 y 122 del Código Electoral del Estado, forma parte del órgano ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, que es la Junta Estatal Ejecutiva, a quien le están conferidas diversas atribuciones, entre ellas, la elaboración, propuesta y coordinación de los programas de educación cívica y capacitación electoral permanente.

En este contexto, el presente Programa de Actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2009, tiene los siguientes objetivos principales:

- Coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura democrática entre los michoacanos, por medio de la participación activa de los ciudadanos en diversas actividades académicas y educación cívica.
- Generar confianza en los ciudadanos en sus instituciones electorales, propiciando un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que se conozcan las funciones, sus actividades, los

principios que lo rigen, las metas que persigue al interactuar y mantener contacto con la sociedad.

- Colaborar en la creación de sinergias, que permitan obtener experiencias útiles y generen propuestas dentro de las actividades que sean aplicadas con los diversos sectores de la población así como vínculos institucionales con diversos órganos electorales e instituciones educativas, para la coadyuvancia en las tareas de capacitación y difusión de la cultura cívico-política.
- Coadyuvar en el fortalecimiento al interior del propio Instituto Electoral de Michoacán, sus procedimientos y mecanismos de acción partiendo de procesos de análisis que permitan mejorar su planes y programas de trabajo tanto en procesos electorales como en actividades de capacitación, educación continua y difusión de la cultura cívica en años no electorales.

De esta forma, el Programa contiene la realización de siete proyectos fundamentales, de los que habrán de partir las actividades a realizar en el presente año:

- Capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política.
- Producción editorial.
- Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral.
- Vinculación Institucional.
- Capacitación continua.
- Seguimiento a las actividades del Consejo General, de la Comisión del ramo y de la Junta Estatal Ejecutiva.
- Monitoreo y evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se realizarán las siguientes acciones:

#### **1. Capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política.**

- Prácticas electorales en escuelas de nivel básico;
- Círculos de cultura cívica para padres de familia y maestros;
- Prácticas electorales en escuelas de nivel medio superior y superior;
- Ludoteca Cívica itinerante del Instituto Electoral de Michoacán;
- Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán;
- Primer concurso estatal de cómic sobre los valores de la democracia;
- Seminario “Democracia, Aplicaciones y Revisiones”;
- Congreso Nacional de Órganos Electorales; y,
- Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos e impresos.

**2. Producción editorial.**

- Revista Expresiones;
- Compendio de Reglamentos Internos. 2ª Edición;
- Compendio de Leyes Electorales. 3ª Edición;
- Carteles Cívicos; y,
- Distribución de publicaciones.

**3. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral.**

- Análisis de resultados electorales;
- Actualización y desarrollo de estrategias, procedimientos y materiales;
- Desarrollo del sistema informático de apoyo a las actividades de capacitación electoral;
- Intercambio de materiales de capacitación electoral; y,
- Seguimiento a procesos electorales.

**4. Vinculación Institucional.**

- Suscripción de convenios interinstitucionales.

**5. Capacitación continua.**

- Seminario de reinducción;
- Capacitación fiscal y actualización de nuevas leyes y normas fiscales;
- Taller de desarrollo humano;
- Taller de paquetes informáticos;
- Cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y,
- Taller de planeación y presupuestación.

**6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva.**

- Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General;
- Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y,
- Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.

**7. Monitoreo y evaluación.** Monitoreo de proyectos; y,

- Evaluación de proyectos.

El propósito de las actividades que integran el programa de trabajo 2009 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que se describen a continuación, es contribuir a la promoción de la cultura política y educación cívica, que conlleve a lograr una participación ciudadana más amplia; coadyuvar en la construcción democrática en Michoacán; mejorar, incrementar y desarrollar la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de elevar su desempeño

profesional y contribuir al incremento en la productividad y competitividad del órgano, avanzando en el camino de la mejora continua.

## **1. Capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política**

Este proyecto agrupa nueve estrategias de capacitación, educación cívica y difusión de la cultura política, mediante las cuales se propiciará el acercamiento a diferentes instituciones y organismos interesados en coadyuvar en la generación de procesos de formación ciudadana para niños, jóvenes y adultos, las cuales tienen como propósito coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia y el fomento a la cultura y la educación cívica, que genere la construcción de una ciudadanía responsable y participativa.

Estas nueve estrategias se pueden calcificar en dos grupos:

1. Las acciones que se han venido realizando desde hace varios años, que tienen como propósito dar seguimiento y consolidar los ejercicios logrados, como las prácticas electorales en instituciones educativas de distintitos niveles educativos para la elección de consejos estudiantiles y mesas directivas, a través de procesos con las etapas de un proceso electoral constitucional; las visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán; actividades académicas sobre temas electorales; reflexión, análisis e intercambio de experiencias con órganos electorales del país a través de congresos; y la campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos e impresos.
2. Las acciones nuevas que tienen como propósito ampliar el impacto, alcance y cobertura de las actividades realizadas, incorporando nuevos planteamientos y propuestas para responder a las necesidades de una sociedad dinámica, como son los círculos de cultura cívica para padres de familia y maestros, la ludoteca cívica itinerante del Instituto Electoral de Michoacán y el primer concurso estatal de cómic sobre los valores de la democracia.

Todas las actividades estarán articuladas en sus diferentes actos con el propósito de generar una cultura democrática en cuya base esté siempre la participación ciudadana crítica, libre y responsable.

De cada una de las actividades se presenta una descripción general, estrategias, población objetivo y meta, siendo susceptibles de adaptarse a las necesidades y a las características de distintas comunidades educativas comprendiendo actividades para niveles primaria, secundaria, bachillerato y profesional.

## **Objetivos**

### **a. Objetivo general:**

Brindar a la población del Estado de Michoacán información, capacitación para la participación política electoral y educación cívica que fortalezca la cultura política y la democracia en el Estado.

### **b. Objetivos específicos:**

1. Propiciar el acercamiento con diferentes instituciones y organismos interesados en coadyuvar en la generación de procesos de formación ciudadana para niños, jóvenes y adultos.
2. Promover la participación razonada, consciente e informada de los mayores de 18 años, adultos en plenitud, adultos y jóvenes, mujeres y hombres de todas las condiciones sociodemográficas en los asuntos político electorales del Estado, exponiendo temas de interés general a través de mensajes sencillos, claros, universales y directos.
3. Inducir a la participación ciudadana a los jóvenes en edad de votar y los menores de 18 años adolescentes y niños en su calidad de futuros ciudadanos, a través del aprendizaje vivencial, práctico, didáctico y divertido, en coordinación con instituciones educativas.
4. Promover el intercambio de experiencias con organismos electorales del país, a fin de generar una retroalimentación en las tareas de interés sobre la materia, generando lazos institucionales de cooperación; así como para la reflexión y análisis de los procesos y normas electorales.

## **Políticas**

La práctica y desarrollo de las actividades de Capacitación, Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política, son programadas atendiendo a una población objetivo, dentro de un período de duración específico, así como en lugares previamente determinados, con el propósito de alcanzar los fines y las metas previstas, para ello se establecen las siguientes políticas de aplicación:

- El Instituto Electoral de Michoacán, presenta las líneas generales de organización y coordina el programa, proporcionando gratuitamente la información, documentación, materiales, métodos, asesoría y capacitación a los miembros de la institución u organización participantes.

- El Instituto Electoral de Michoacán, proporciona un calendario de actividades, el cual es aprobado de manera conjunta por los miembros de la Institución u organización participante.
- La realización de cada uno de las actividades estarán a cargo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Los horarios en que se desarrollen las actividades propuestas se deberán ajustar a los programas académicos y horarios clase propuestos, en coordinación con las participantes, instituciones o centros educativos con los que se desarrolle la actividad.
- Las instituciones, autoridades, instancias, actores educativos y el público en general podrán solicitar la realización o participación de alguna o algunas actividades de las que integran el presente programa manifestando su interés por cualquier medio preferentemente por escrito.

## **1.1. Prácticas electorales en escuelas de nivel básico**

### **1.1.1. Descripción general**

La actividad consiste básicamente en llevar a cabo un proceso electoral escolar electrónico (con urnas electrónicas) o tradicional de votación, en forma sistemática y de manera similar a un proceso electoral constitucional estatal, para la elección de representantes de grupo, para la elección por los valores de la democracia o consultas sobre temas de la comunidad estudiantil.

### **1.1.2. Estrategia**

Instrumentación de prácticas escolares con especial énfasis en los procesos de formación de instructores dirigidos a maestros, y en la promoción de su adopción curricular.

### **1.1.3. Líneas de acción**

- Preparación y elaboración de material didáctico.
- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades, instancias y actores educativos.
- Calendarización de actividades.
- Suministro de material didáctico de apoyo.
- Instrumentación.
- Integración del reporte de actividades.

#### **1.1.4. Población objetivo**

- Alumnos de primaria y secundaria.
- Autoridades, instancias y actores educativos.

#### **1.1.5. Meta**

Realizar 16 eventos dando prioridad a los municipios de menor participación electoral.

### ***1.2. Círculos de cultura cívica para padres de familia y maestros***

#### **1.2.1. Descripción general**

Concienciar a los padres de familia y maestros de la importancia de la educación cívica en el proceso de educación de los niños, y aportar estrategias para el fortalecimiento de los valores democráticos.

#### **1.2.2. Estrategia**

Contribuir a fomentar la formación y práctica ciudadana de maestros, padres y madres de familia, coadyuvando en los conocimientos y sugerencias que les permitan fomentar, en la convivencia cotidiana con sus hijos y alumnos, actitudes y comportamientos acordes con los valores cívicos y prácticas de la democracia, propiciando una sinergia entre la familia y la escuela que fortalezca la formación cívica de los educandos. Con especial énfasis en los procesos de formación de instructores dirigidos a maestros, y en la promoción de su adopción curricular.

#### **1.2.3. Líneas de acción**

- Preparación y elaboración de material didáctico.
- Presentación de la actividad a autoridades, instancias y actores educativos.
- Convocatoria a la población a atender.
- Aplicación.
- Integración del reporte de actividades.

#### **1.2.4. Población objetivo**

- Padres y madres de familia con hijos en edad escolar.
- Estudiantes.
- Autoridades educativas.
- Maestros.
- Asociaciones de padres de familia o equivalentes.

### **1.2.5. Meta**

Realizar 16 eventos dando prioridad a los municipios de menor participación electoral.

## **1.3. Prácticas electorales en escuelas de nivel medio superior y superior**

### **1.3.1. Descripción general**

Promover e inducir la participación electoral de los jóvenes estudiantes de bachillerato y nivel profesional y fomentar en ellos los valores cívicos y la cultura democrática, reforzando la importancia de la participación para la convivencia en sociedad; mediante la realización de diversas actividades tales como la celebración de procesos electorales (con urnas electrónicas) para la elección de representantes de grupo; elección por los valores de la democracia; consultas sobre temas de la comunidad estudiantil; actividades académicas.

### **1.3.2. Estrategia**

Proponer a las instituciones educativas una gama amplia y diversa de actividades tales como talleres, cursos, foros de debate, concursos, exposiciones, etcétera, a través de formatos no tradicionales, lúdicos y participativos que se enlacen en el concepto de feria o festival para fomentar en los jóvenes el interés y participación ciudadana informada y responsable así como ejercicio de sus derechos y obligaciones cívicas. Con especial énfasis en los procesos de formación de instructores dirigidos a maestros, y en la promoción de su adopción curricular.

### **1.3.3. Líneas de acción**

- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades, instancias y actores educativos.
- Calendarización de actividades.
- Suministro de material didáctico de apoyo.
- Instrumentación.
- Integración del reporte de actividades.

### **1.3.4. Población objetivo**

- Alumnos de secundaria, bachillerato y nivel profesional.

- Autoridades, instancias y actores educativos.

### **1.3.5. Meta**

Realizar 16 eventos dando prioridad a los municipios de menor participación electoral.

## ***1.4. Ludoteca Cívica itinerante del Instituto Electoral de Michoacán.***

### **1.4.1. Descripción general**

La ludoteca itinerante es el conjunto de herramientas didácticas para poner en práctica por medio de diversas actividades con las personas de diferentes edades (niños, jóvenes y adultos), que les permitan aprender de manera práctica y divertida, la importancia de la participación ciudadana-electoral, así como fortalecer y fomentar los valores cívicos y la cultura democrática, resaltando en todo momento el mantener una convivencia armónica en sociedad.

### **1.4.2. Estrategia**

Fomentar la formación en valores y prácticas de la democracia, mediante actividades basadas en cuatro principios psicopedagógicos: vivencial, grupal, lúdico y reflexivo. Las principales actividades son juegos escénicos, dinámicas grupales de análisis y reflexión, teatro guiñol y cine debate.

### **1.4.3. Líneas de acción**

- Preparación y elaboración de material didáctico.
- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades, instancias y actores educativos.
- Calendarización de actividades.
- Instrumentación.
- Integración del reporte de actividades.

### **1.4.4. Población objetivo**

- Alumnos de primaria y secundaria.
- Alumnos de bachillerato y nivel profesional.

- Padres y madres de familia con hijos en edad escolar.
- Maestros.
- Autoridades, instancias y actores educativos.

#### **1.4.5. Meta**

Realizar 16 eventos dando prioridad a los municipios de menor participación electoral.

### ***1.5. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán.***

#### **1.5.1. Descripción general**

Dar a conocer al Instituto Electoral del Michoacán entre los niños y jóvenes michoacanos mediante una serie de visitas guiadas a sus instalaciones. Con la finalidad de brindar información de las funciones y fines del Instituto Electoral de Michoacán en el desarrollo de un proceso electoral y fuera de éste, aclarando conceptos y dudas generales en materia electoral, con un lenguaje claro, ligero y fácil de comprender.

#### **1.5.2. Estrategia**

Mostrar al Instituto Electoral de Michoacán desde su espacio físico, a través de información acerca de su funcionamiento. Para que los asistentes tengan una mejor comprensión del funcionamiento real de las instituciones democráticas. También sin mayor protocolo los asistentes podrán conocer a los funcionarios que dirigen y organizan la vida del Instituto, teniendo la oportunidad de resolver sus dudas e inquietudes de manera directa, para generar confianza en los visitantes a fin de que se acerquen con seguridad a las instituciones que están a su servicio; en la espera de que esta experiencia abone en el proceso de educación para la ciudadanía.

#### **1.5.3. Líneas de acción**

- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades, instancias y actores educativos.
- Calendarización de actividades.
- Instrumentación.
- Integración del reporte de actividades.

#### **1.5.4. Población objetivo**

- Alumnos de primaria y secundaria.
- Alumnos de bachillerato y nivel profesional.
- Padres y madres de familia con hijos en edad escolar.
- Maestros.
- Autoridades, instancias y actores educativos.

#### **1.5.5. Meta**

Realizar 28 eventos.

### ***1.6. Primer concurso estatal de cómic sobre los valores de la democracia.***

#### **1.6.1. Descripción general**

Convocar a los jóvenes de la entidad al primer concurso de cómic por la democracia, con la finalidad esencial de que los participantes logren desplegar su creatividad a través de la creación de una historieta, en la que se expresen sobre los valores de la democracia. Los mejores trabajos serán publicados y esta edición servirá como material didáctico y de difusión para las actividades que se realicen con jóvenes.

#### **1.6.2. Estrategia**

Despertar el interés particularmente de los jóvenes estudiantes de diversos niveles por participar en acciones orientadas al fomento de la conciencia cívica y de la cultura democrática mediante la celebración de un certamen con un sentido formativo.

#### **1.6.3. Líneas de acción**

- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades, instancias y actores educativos.
- Calendarización de actividades.
- Instrumentación.

- Integración del reporte de actividades.

#### **1.6.4. Población objetivo**

- Alumnos de bachillerato y nivel profesional.
- Padres y madres de familia con hijos en edad escolar.
- Maestros.
- Autoridades, instancias y actores educativos.

#### **1.6.5. Meta**

Realizar 1 concurso.

### ***1.7. Seminario “Democracia, Aplicaciones y Revisiones”***

#### **1.7.1. Descripción general**

Propiciar un espacio de análisis y reflexión académica sobre temas de actualidad en la materia, especialmente sobre el modelo democrático, las libertades y derechos político electorales como su fundamento, y la importancia que representa, las utilidades y ventajas que aporta en al actualidad tanto a la ciudadanía como a los gobiernos que se rigen bajo el mismo, además de aportar conclusiones e ideas para su mayor fortalecimiento y consolidación aplicable a las necesidades y requerimientos de la sociedad actual.

#### **1.7.2. Estrategia**

Organizar y desarrollar un seminario con una duración de cuarenta y ocho horas, durante dos meses, los fines de semana, seis horas a la semana, impartido por expertos y especialista en los temas específicos.

#### **1.7.3. Líneas de acción**

- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades, instancias educativas de nivel superior.
- Suscripción de convenios marco.
- Calendarización de actividades.
- Instrumentación.
- Integración del reporte de actividades.

- Elaborar la memoria del evento.

#### **1.7.4. Población objetivo**

- Alumnos de nivel profesional.
- Académicos e investigadores.
- Autoridades, instancias y actores electorales en la entidad.

#### **1.7.5. Meta**

Realizar 1 seminario.

### **1.8. Congreso Nacional de Órganos Electorales**

#### **1.8.1. Descripción general**

Se propiciará un espacio de reflexión académica sobre las modernas tendencias del derecho electoral en el país, con la convocatoria principalmente a los órganos electorales del país.

#### **1.8.2. Estrategia**

Celebrar durante 5 días un congreso nacional, con una participación de aproximada de 500 personas que tomarán parte como ponentes, congresistas, y asistentes.

#### **1.8.3. Líneas de acción**

- Presentación del programa y concertación de su ejecución con autoridades y órganos electorales e instancias educativas de nivel superior en la entidad.
- Calendarización de actividades.
- Instrumentación.
- Integración del reporte de actividades.
- Elaborar la memoria del evento.

#### **1.8.4. Población objetivo**

- Alumnos nivel profesional.
- Académicos e investigadores.
- Autoridades, instancias y actores electorales del país.

#### **1.8.5. Meta**

Realizar 1 congreso.

### ***1.9. Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos***

#### **1.7.1. Descripción general**

A través de spots de radio y televisión que se difundirán en los tiempos oficiales administrados por el IFE, se desplegará una campaña de difusión para informar y concienciar a la ciudadanía. Estará dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los municipios y comunidades del estado de Michoacán, y de todas las condiciones sociodemográficas, con el propósito de realizar la difusión de los derechos político electorales de los ciudadanos y los valores cívico democráticos.

#### **1.7.2. Estrategia**

Establecer un mecanismo de comunicación educativa intencionada para contribuir a la formación de una ciudadanía responsable en torno a los valores, prácticas e instituciones de la democracia, y fortalecer y ampliar el impacto y proyección de los programas, actividades y mensajes de educación cívica.

#### **1.7.3. Líneas de acción**

- Elaborar spots en televisión y en radio de 30 segundos cada uno, a comunicar, durante el año 2009 a 2010.
- Diferenciar claramente las campañas del Instituto respecto de las que realicen las instancias gubernamentales y los partidos políticos y candidatos.
- Gestionar ante el Instituto Federal Electoral los tiempos del Estado para la difusión de los mensajes institucionales del Instituto Electoral de Michoacán en los medios electrónicos.

#### **1.7.4. Población objetivo**

Población abierta.

#### **1.7.5. Meta**

Realizar 1 campaña.

## **2. Producción Editorial**

Este proyecto engloba las actividades de edición, diseño, impresión, publicación y distribución de material gráfico. Las publicaciones que comprenden el presente proyecto están orientadas a informar sobre las actividades emprendidas por el Instituto Electoral de Michoacán, así como, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promuevan entre la ciudadanía, la cultura democrática y la legalidad. Durante el año 2009 se publicará una revista cuatrimestral de tres números, dos compilaciones legales y una colección de carteles cívicos.

Un punto esencial del proyecto es la distribución de las publicaciones impresas aunque también se encuentran de manera permanente al alcance de la población en el portal de Internet del Instituto.

De cada una de las publicaciones que se proponen se presenta una descripción general, tiraje, periodicidad, población objetivo y meta.

### ***Objetivos***

#### **a. Objetivo general:**

Tener un acercamiento con la ciudadanía a través de materiales impresos, con la finalidad esencial de dar a conocer las actividades y el actuar del Instituto Electoral de Michoacán, en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones y fines atribuidos en la ley, así como la difusión de información relacionada con la cultura política-democrática, educación cívica y elecciones. Asimismo se busca generar un espacio donde las opiniones, voces, inquietudes y aportaciones plasmadas en

estudios e investigaciones de la ciudadanía se den a conocer en tales acciones editoriales.

**b. Objetivos específicos:**

- I. Promover, entre la ciudadanía, la cultura democrática y transparentar las actividades del Instituto Electoral de Michoacán, así como informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general.
- II. Constituir herramientas que sean de utilidad e interés de los ciudadanos a fin de coadyuvar en la consulta y obtención de información sobre todo en aquellos materiales que por su naturaleza presentan contenidos de carácter científico, de investigación, normatividad interna y legislación electoral estatal.
- III. Fomentar por medio de materiales impresos dirigidos a diversos públicos objetivos, la difusión de la cultura política-democrática, atendiendo a las diferentes edades, perfiles, necesidades así como escolaridad de los habitantes del Estado de Michoacán.

**Políticas**

La producción editorial atiende a determinados criterios que permiten delimitar y clasificar la temática que se pretende difundir, a fin de penetrar en la población objetivo a la que es dirigida, dentro de un período de duración específico para alcanzar los fines y las metas planteadas. Para ello se establecen las siguientes políticas de aplicación que establecen los criterios de aplicación de las actividades de producción editorial:

- La realización de cada uno de las actividades que integran la producción editorial estarán a cargo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Las actividades que integran la producción editorial así como la difusión y distribución de las mismas, son sin costo alguno para los destinatarios, así como para todo aquel ciudadano interesado en su obtención, toda vez que el Instituto es un organismo público.
- La Revista Expresiones, constituye un espacio en el cual toda persona interesada en el fomento de la cultura cívica-política y democrática y el mejoramiento de las instituciones, puede participar en su integración por medio de investigaciones, ensayos, ponencias y artículos propios e inéditos, siempre y cuando se sujeten a las reglas mínimas de su

publicación, en cuanto a la estructura y contenido expuesto, sin que se haga alusión a favor de candidato o partido político alguno.

## **2.1. Revista Expresiones**

### **2.1.1. Descripción General**

La Revista “Expresiones” es el órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que sus objetivos centrales son dar a conocer las actividades que realiza que contribuyan a la transparencia en su funcionamiento, así como la difusión de la cultura político democrática desde una perspectiva interdisciplinaria, de ahí, que es un medio abierto a la difusión de toda aquella información relacionada con la cultura política democrática y las elecciones, generada en cualquier ámbito, por lo que puede ser utilizada como medio de comunicación para la publicación de resultados originales de trabajos de investigación.

### **2.1.2. Tiraje**

El tiraje de la publicación es de 600 ejemplares.

### **2.1.3. Periodicidad**

Cuatrimestral de la cual se editan tres números al año, para el año 2009 serán durante los meses de abril, agosto y diciembre que se editarán los números 7, 8 y 9 respectivamente, correspondientes a la segunda época, en la que actualmente transita la Revista Expresiones.

### **2.1.4. Población Objetivo**

Población abierta. Se distribuye a Instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, organismos empresariales y públicos de la Entidad, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten.

### **2.1.5. Meta**

Editar 3 números de 600 ejemplares cada uno.

## **2.2. Compendio de Reglamentos Internos (Segunda Edición)**

### **2.2.1. Descripción general**

Compilación de la reglamentación interna del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se pretende dar a conocer a la sociedad las normas que dan sustento a su funcionamiento y a las actividades que realiza el Instituto Electoral de Michoacán y contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad institucional.

### **2.2.2. Tiraje**

500 ejemplares.

### **2.2.3. Periodicidad**

Publicación única.

### **2.2.4. Población Objetivo**

Población abierta. Instituciones educativas públicas y privadas, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, dependencias públicas gubernamentales, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten.

### **2.2.5. Meta**

Reeditar un número de 500 ejemplares.

## **2.3. Compendio de Leyes Electorales (Tercera Edición)**

### **2.3.1. Descripción General**

Es una compilación de las normas que rigen los procesos electorales del Estado, tanto a nivel constitucional como legal, y en los ámbitos administrativo, jurisdiccional y en materia de delitos electorales; con la finalidad de su difusión y conocimiento público y como una herramienta útil para los operadores electorales.

### **2.3.2. Tiraje**

Una edición de 500 ejemplares.

### **2.3.3. Periodicidad**

Publicación única.

### **2.3.4. Población Objetivo**

Población abierta. Instituciones educativas públicas y privadas, medios de comunicación, órganos electorales, partidos políticos, dependencias públicas gubernamentales, ayuntamientos del Estado y a todas las personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten.

### **2.3.5. Meta**

Reeditar un número de 500 ejemplares.

## **2.4. Carteles Cívicos Temáticos**

### **2.4.1. Descripción General**

Mediante la elaboración de carteles cívicos se pretende difundir tanto fechas conmemorativas y celebraciones estatales, federales e internacionales respecto de acontecimientos cívicos-históricos, que promuevan con su conmemoración y remembranza la promoción de valores cívicos y conductas encaminadas a lograr una sociedad participativa, informada e interesada en promover la convivencia armónica y responsable. Para ello se difundirán principalmente entre niños y

jóvenes estudiantes en los centros educativos, así como en lugares de alta afluencia para el conocimiento de adultos y sociedad en general.

#### **2.4.2. Tiraje**

10,000 ejemplares, 2,000 ejemplares por edición.

#### **2.4.3. Periodicidad**

Bimestral, a partir de marzo, serán 5 ediciones con un diseño y características propias, publicándose y difundándose de la manera siguiente:

- Cartel 1, marzo
- Cartel 2, mayo
- Cartel 3, julio
- Cartel 4, septiembre
- Cartel 5 noviembre

#### **2.4.4. Población Objetivo**

Población abierta. Se destina de manera principal a Instituciones y Centros Educativos Públicos y Privados de la entidad federativa y a todas las personas interesadas.

#### **2.4.5. Meta**

5 ediciones de 2,000 ejemplares, 10,000 carteles en total.

### ***2.5. Distribución de Publicaciones***

#### **2.5.1. Descripción General**

Distribución estatal y nacional de las publicaciones del Instituto a instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, organismos electorales, partidos políticos, órganos electorales, dependencias públicas de gobierno, ayuntamientos del Estado y a personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten a fin de transparentar,

informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político electorales del estado.

### **2.5.2. Estrategia**

Hacer llegar las publicaciones del Instituto Electoral de Michoacán a su público objetivo. A través de los siguientes medios:

- Oficina del Instituto Electoral de Michoacán.
- Por correo, paquetería postal a nivel nacional y estatal.
- Entrega directa en la ciudad de Morelia a través del Departamento de Recursos Materiales.
- En eventos y actividades organizados por el Instituto Electoral de Michoacán.
- En Internet.

### **2.5.3. Líneas de acción**

- Elaboración y actualización del directorio.
- Elaboración de carta para su envío.
- Embalaje de publicaciones y cartas.
- Distribución por distintos medios.
- Integración del reporte de actividades.

### **2.5.4. Meta**

Distribuir oportunamente una revista cuatrimestral de tres números, dos compilaciones legales y una colección de carteles cívicos.

## **3. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral**

El Instituto Electoral de Michoacán, es un órgano electoral autónomo e independiente, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

Una de las tareas que más relevancia cobra en los procesos electorales, es la capacitación tanto a los órganos encargados de la organización de los mismos para el mejor desempeño de sus funciones; a los ciudadanos que mediante la observación electoral darán testimonio de los actos de preparación y desarrollo de

los comicios; y muy especialmente aquella dirigida a los ciudadanos comunes que el día de la jornada electoral serán funcionarios de alguna mesa directiva de casilla o de escrutinio y computo, constituyéndose en la autoridad electoral.

La capacitación constituye el punto crucial, porque de ello depende la preparación con la cual los funcionarios de las mesas van a recibir el voto ciudadano, que es el acto central de todo el proceso y por el cual éste tiene sentido.

Así, ante la importancia que reviste esta tarea, es de vital importancia dar seguimiento a las experiencias obtenidas en procesos electorales pasados y superar los retos, por ello la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se propone realizar este año cinco actividades tendientes a mejorar las estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral que consisten en: Análisis de resultados electorales; actualización y desarrollo de estrategias, procedimientos y materiales; desarrollo del sistema informático de apoyo a las actividades de capacitación electoral; intercambio de materiales de capacitación electoral y seguimiento a procesos electorales.

De cada una de las actividades que se proponen se presenta una descripción general, líneas de acción e indicadores.

## **Objetivo**

Planear la logística de capacitación electoral, con visión a largo plazo, con el fin de desarrollar capacidades y recursos de manera permanente con miras al próximo proceso electoral local ordinario; esta planeación comprenderá la adecuación a los cambios legales que en su caso se generen, el diseño y el suministro de materiales, la logística y la planeación para el reclutamiento, así como la planeación administrativo-financiera.

### **3.1. Análisis de resultados electorales**

#### **3.1.1. Descripción**

Estudiar las experiencias y resultados de la capacitación electoral para obtener conclusiones que permitan mejorar las estrategias de capacitación electoral.

#### **3.1.2. Líneas de acción**

- Recopilación de la información.

- Realizar el análisis.
- Elaboración de conclusiones y observaciones

### **3.1.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas y materiales elaborados.

## ***3.2. Actualización y desarrollo de estrategias, procedimientos y materiales***

### **3.2.1. Descripción**

Actualizar y desarrollar nuevas estrategias, procedimientos y materiales, bajo un diseño flexible que permita manejar cualquier cambio que pueda ocurrir en los esquemas legales u operativos acerca del proceso electoral.

### **3.2.2. Líneas de acción**

- Recopilación de la información.
- Realizar el análisis.
- Elaboración de conclusiones y observaciones

### **3.2.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas y materiales elaborados.

## ***3.3. Desarrollo del sistema informático de apoyo a las actividades de Capacitación electoral***

### **3.3.1. Descripción**

En coordinación con la Unidad de Sistemas del Instituto, diseñar un método con apoyo informático que permita dar seguimiento al conjunto de operaciones que en

forma ordenada, secuencial y detallada deben llevar a cabo los Coordinadores de Apoyo a Órganos Desconcentrados, los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales y municipales, los capacitadores y supervisores electorales y los consejos electorales distritales y municipales, durante el proceso de Integración de las Mesas Directivas Casilla que se instalarán en la jornada electoral del año 2011. Asimismo que permita dar seguimiento oportuno y eficaz a las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los capacitadores y supervisores electorales.

### **3.3.2. Líneas de acción**

- Recopilación de la información.
- Realizar el análisis.
- Elaboración de conclusiones y observaciones.
- Desarrollo del sistema.
- Pruebas piloto del sistema.

### **3.3.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas y materiales elaborados.
- Desarrollo del sistema.

## ***3.4. Intercambio de materiales de capacitación electoral***

### **3.4.1. Descripción**

Dar seguimiento a las nuevas tendencias en cuanto al diseño y contenido de los materiales de capacitación y en su caso incorporar las experiencias que resulten valiosas, a los materiales de capacitación electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

### **3.4.2. Líneas de acción**

- Contacto con órganos e instancias electorales.
- Suscripción de convenios de intercambio.
- Recopilación de la información.
- Administración del acervo documental.
- Realizar el análisis.

- Elaboración de conclusiones y observaciones.
- Elaboración de un paquete de sugerencias en materia de capacitación electoral.

### **3.4.3. Indicadores**

- Acervo documental.
- Informes.
- Documentos, programas y materiales elaborados.

## **3.5. Seguimiento a procesos electorales**

### **3.5.1. Descripción**

Dar seguimiento a los procesos electorales que se realicen en el país para detectar y analizar factores, fenómenos y circunstancias que pueden influir en la capacitación electoral en Michoacán y prever las soluciones, así como un medio de aprendizaje a partir de las experiencias de otros órganos electorales para mejorar y garantizar la integración y buen funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

### **3.5.2. Líneas de acción**

- Contacto con instancias electorales.
- Recopilación de la información.
- Realizar el análisis.
- Elaboración de conclusiones y observaciones.
- Elaboración de un paquete de sugerencias en materia de capacitación electoral.

### **3.5.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas y materiales elaborados.

## 4. Vinculación institucional

La vinculación en materia de capacitación electoral y educación cívica con las distintas instituciones tanto educativas, como gubernamentales y no gubernamentales, para el diseño de políticas y la instrumentación de acciones en beneficio de la población michoacana, es uno de los componentes estratégicos destacados del presente “**PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2009 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**” para actuar en los ámbitos de intervención de la institución, favoreciendo y potenciando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de interés general.

El proyecto estratégico tiene como fin formalizar las articulaciones principalmente con instancias electorales, educativas y de investigación. Estas alianzas estratégicas permitirán incrementar las capacidades mutuas, activando un círculo virtuoso de formación de equipos de trabajo en beneficio de la sociedad michoacana.

### **Objetivo**

Generar sinergias y promover la interacción entre las distintas instituciones que convergen en el desarrollo y fortalecimiento del fomento y difusión de la cultura democrática y la educación cívica.

### **4.1. Suscripción de convenios interinstitucionales**

#### **4.1.1. Descripción**

Generar vínculos con instituciones afines y educativas para la conjunción de esfuerzos y la realización de un trabajo conjunto a favor de la sociedad michoacana. Se buscará establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar diversos proyectos, de educación cívica, de investigación, consultoría, y otras actividades conexas; promover el desarrollo de la capacitación, cultura y la investigación; organizar cursos, foros, seminarios, conferencias y congresos, impulsar la difusión de la cultura político electoral; establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la investigación, la capacitación y la especialización; y, establecer un intercambio fluido y permanente de la información con el fin de diseñar servicios que satisfagan los requerimientos en la materia.

#### 4.1.2. Líneas de acción

- Contacto con instancias electorales, educativas , de investigación de todos los niveles y ámbitos, así como instancias públicas gubernamentales.
- Suscripción de convenios marco.
- Integración de equipos interinstitucionales y de agendas comunes de trabajo.
- Elaboración de proyectos particulares.

#### 4.1.3. Indicadores

- Informes.
- Revisión, adecuación y suscripción de convenios
- Documentos, programas y materiales elaborados e instrumentados.

### 5. Capacitación continúa

A partir de este año, el Instituto Electoral de Michoacán inicia un plan de capacitación, inducción y reinducción con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias técnicas y personales de los servidores públicos y empleados que laboran en todas sus áreas con fundamento.

Se busca principalmente la formación y capacitación de los servidores públicos y empleados del Instituto, de tal forma que se dará especial atención a los empleados con el fin de perfeccionar, ampliar, profundizar y actualizar los conocimientos, con el fin de contribuir a la profesionalización continua y mejor prestación de los servicios que se ofrecen a la población y al eficaz desempeño de las funciones o proyectos.

Cuando el tema, el objetivo, la modalidad y las condiciones didácticas lo permitan también podrán participar en los cursos que reciba el personal del instituto los partidos políticos, otras institucionales públicas de la entidad e instituciones educativas. Con el propósito de beneficiar al mayor numero de personas posibles con los recursos que se empleen.

De acuerdo a las necesidades observadas, se prevén los siguientes eventos: Seminario de reinducción; Capacitación fiscal y actualización en nuevas leyes y normas fiscales (dirigido a personal que labora en las áreas contables administrativas); Taller de desarrollo humano; Taller de paquetes informáticos, dirigidos a la simplificación y modernización administrativa; Cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional de la V Circunscripción plurinominal; y Taller de planeación y presupuestación.

De cada una de las actividades que se proponen se presenta una descripción general, estrategia, líneas de acción, población objetiva e indicadores.

## **Objetivos**

### **a. Objetivo general:**

Mejorar, incrementar y desarrollar la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de elevar su desempeño profesional y contribuir al incremento en la productividad y competitividad del órgano. Las áreas básicas de formación a tener en cuenta son: área básica o de orientación, área técnica y operativa, área administrativa (de gestión), área humanística y el área de educación formal.

### **b. Objetivos específicos:**

1. Identificar modalidades de capacitación para los servidores públicos, que contribuyan al mejoramiento institucional y a las habilidades requeridas para un mejor desempeño de sus funciones laborales.
2. Capacitar a los servidores públicos del Instituto en conocimientos específicos que le permitan desarrollar mejor su desempeño laboral.

## **5.1. Seminario de reinducción**

### **5.1.1. Descripción**

Pretende lograr que el personal que labora en el Instituto Electoral de Michoacán, fortalezca y actualice los procedimientos de elaboración, estructura y desarrollo en el desempeño de las funciones que le correspondan, buscando una adecuada profesionalización y formación en aspectos operativos, organizacionales, humanos, administrativos, de orientación y de servicio, destinados en todo momento a mejorar la calidad hacia la sociedad michoacana para la que trabaja.

### **5.1.2. Estrategia**

Diseño e impartición del curso.

### 5.1.3. Líneas de acción

- Convenir con otras autoridades, instancias y actores que permitan desarrollar el curso.
- Elaboración de los contenidos de los cursos.
- Planeación de la impartición del curso.
- Seguimiento de la actividad.

### 5.1.4. Población objetivo

Personal del Instituto.

### 5.1.5. Indicadores

- Población atendida y cursos impartidos.
- Informes

## ***5.2. Capacitación fiscal y actualización en nuevas leyes y normas fiscales (dirigido a personal que labora en las áreas contables administrativas.***

### 5.2.1. Descripción

Esta actividad tiene sustento en la importante actividad que representa la actividad administrativa en el adecuado manejo de los recursos públicos, y de la fiscalización de recursos otorgados a los partidos políticos como entidades de interés público, por ello se pretende fortalecer las herramientas y habilidades que permitan a los integrantes de las áreas correspondientes simplificar y facilitar tiempos y procesos y aplicación de las normas conducentes, elevando con ello tanto el desempeño profesional como la competitividad en conjunto, de la mano de la actualización en la aplicación de normas y procedimientos de la materia.

### 5.2.2. Estrategia

Diseño e impartición del curso.

### **5.2.3. Líneas de acción**

- Convenir con otras autoridades, instancias y actores que permitan desarrollar el curso.
- Elaboración de los contenidos de los cursos.
- Planeación de la impartición del curso.
- Seguimiento de la actividad.

### **5.2.4. Población objetivo**

Personal del Instituto que labora en las áreas contables administrativas.

### **5.2.5. Indicadores**

- Población atendida y cursos impartidos.
- Informes

## **5.3. Taller de desarrollo humano**

### **5.3.1. Descripción**

La realización de este taller se destina a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán, con el objeto de proporcionar herramientas para su aplicación tanto en el ámbito personal como profesional en cuanto a actitudes, trabajo en equipo, hábitos y la reafirmación de valores que incluyen comprensión y aplicación de vivencias cotidianas.

### **5.3.2. Estrategia**

Diseño e impartición del curso.

### **5.3.3. Líneas de acción**

- Convenir con otras autoridades, instancias y actores que permitan desarrollar el curso.

- Elaboración de los contenidos de los cursos.
- Planeación de la impartición del curso.
- Seguimiento de la actividad.

#### **5.3.4. Población objetivo**

Personal del Instituto.

#### **5.3.5. Indicadores**

- Población atendida y cursos impartidos.
- Informes

### ***5.4. Taller de paquetes informáticos, dirigidos a la simplificación y modernización administrativa***

#### **5.4.1. Descripción**

Este taller reúne una selección de actividades técnicas referidas a las nuevas tecnologías y el manejo y adquisición de nuevos recursos como instrumentos de trabajo que permitan simplificar procesos y diseños de materiales, programas y actividades, encaminados a mantener la actualización del personal del Instituto, como a la vanguardia en aspectos informáticos, administrativos, contables, de diseño, directivos y de desarrollo institucional.

#### **5.4.2. Estrategia**

Diseño e impartición del curso.

#### **5.4.3. Líneas de acción**

- Convenir con otras autoridades, instancias y actores que permitan desarrollar el curso.
- Elaboración de los contenidos de los cursos.
- Planeación de la impartición del curso.
- Seguimiento de la actividad.

#### **5.4.4. Población objetivo**

Personal del Instituto.

#### **5.4.5. Indicadores**

- Población atendida y cursos impartidos.
- Informes

### ***5.5. Cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal.***

#### **5.5.1. Descripción**

Los cursos que serán impartidos y programados durante el año 2009 por el Instituto Electoral de Michoacán en coordinación y coadyuvancia directa con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal, tienen por objeto fortalecer la preparación teórica y práctica que permita al órgano electoral hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales; así como el intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto a la capacitación y estudio de temas electorales, además de permitir establecer un parámetro que permita identificar las necesidades, así como los puntos que deben ser reforzados a nivel local, ello mediante diagnóstico, planeación y elaboración de temas, tareas y retos que se pueden asumir de forma conjunta. Los temas de los cursos que se programan para este año son: Campañas y precampañas; Derecho administrativo sancionador electoral; Taller de argumentación e interpretación jurídica; y Taller de redacción de sentencias.

#### **5.5.2. Estrategia**

Diseño e impartición del curso.

#### **5.5.3. Líneas de acción**

- Elaboración de los contenidos de los cursos.
- Planeación de la impartición del curso.
- Seguimiento de la actividad.

#### **5.5.4. Población objetivo**

Personal del Instituto y representaciones de los partidos políticos, aunque dependiendo de la capacidad podría ampliarse a otras instituciones públicas.

#### **5.5.5. Indicadores**

- Población atendida y cursos impartidos.
- Informes

### ***5.6. Taller de planeación y presupuestación***

#### **5.5.1. Descripción**

Por medio de este curso se planea fortalecer y actualizar los conocimientos y la metodología para la elaboración de este tipo de documentos en cuanto a la proyección de costos y elaboración de programas y análisis de servicios.

#### **5.2.2. Estrategia**

Diseño e impartición del curso.

#### **5.5.3. Líneas de acción**

- Elaboración de los contenidos de los cursos.
- Planeación de la impartición del curso.
- Seguimiento de la actividad.

#### **5.5.4. Población objetivo**

Personal del Instituto.

#### **5.5.5. Indicadores**

- Población atendida y cursos impartidos.
- Informes

## **6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva**

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ámbito de las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Estado y las disposiciones reglamentarias internas del Instituto Electoral de Michoacán, debe realizar distintas actividades encaminadas a dar seguimiento a las sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y la Comisión del ramo, en los asuntos de su competencia.

Es por ello que en este rubro se prevén las siguientes acciones: seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General, seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y, Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.

### **Objetivo**

Participar y coadyuvar en las actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a las atribuciones legalmente conferidas a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

### **6.1. Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General.**

#### **6.1.1. Descripción**

Asistir con derecho de voz a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales que celebre el Consejo General durante el año 2009.

#### **6.1.2. Actividades**

- Asistir, dar seguimiento y participar, en su caso, en las sesiones del Consejo General, conforme a las atribuciones correspondientes.
- Rendir los informes que le sean requeridos.
- Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica y capacitación electoral permanente.
- Acordar con el Presidente los asuntos de su competencia.

### **6.1.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas, proyectos y materiales elaborados.
- Sesiones celebradas.

## ***6.2. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica***

### **6.2.1. Descripción**

Asistir con derecho de voz a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales que celebre la Comisión durante el año 2009.

### **6.2.2. Actividades**

- Fungir como Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Asistir, dar seguimiento y participar, en su caso, en la sesiones de la Comisión, conforme a las atribuciones correspondientes.
- Rendir los informes que le sean requeridos.
- Elaborar los proyectos de dictamen que le sean requeridos

### **6.2.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas, proyectos, dictámenes y materiales elaborados.
- Sesiones celebradas.

## ***6.3. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.***

### **6.3.1. Descripción**

Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones que celebre la Junta durante el año 2009.

### **6.3.2. Actividades**

- Participar en la sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva y en la toma de decisiones y acuerdos.
- Promover la celebración de convenios de colaboración con instituciones electorales y otras organizaciones afines al Instituto, para apoyar el desarrollo de los programas de capacitación electoral y educación cívica.
- Rendir los informes que le sean requeridos.
- Proponer, las medidas organizativas, técnicas y administrativas que sean pertinentes para mejorar el funcionamiento de la Vocalía y sus Departamentos.

### **6.3.3. Indicadores**

- Informes
- Documentos, programas, proyectos, dictámenes y materiales elaborados.
- Sesiones celebradas.

## **7. Monitoreo y evaluación**

El monitoreo de las acciones y la evaluación de resultados son un interés y un requisito en el diseño de las acciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica como insumos para orientar el rumbo y mejorar continuamente. Por ello el monitoreo y la evaluación son un componente del las acciones proyectadas para el presente año, en cuanto herramientas interdependientes y básicas para la gestión de todo el programa.

### **7. 1. Objetivo**

Dar seguimiento, evaluación y control permanente a las actividades programadas para que pueda realizarse una valoración del programa a todos los niveles que permita detectar rezagos, corregir deficiencias y perfeccionar los procedimientos operativos y logísticos.

## **7.2. Estrategias**

- Llevar un registro de los aspectos principales de los procesos de implementados.
- Documentar los logros y limitaciones de los proyectos.
- Adoptar medidas correctivas durante el transcurso de la implementación del los proyectos.

## **7.3. Líneas de acción del Monitoreo de proyectos.**

- Acopiar la información de manera permanente sobre todos los aspectos proyectados.
- Verificar la ejecución del programa y sus resultados, así como percibir el interés y necesidades de los involucrados.
- Contar con los elementos necesarios para realizar propuestas de mejora continua.

## **7.4. Líneas de acción de la evaluación de proyectos.**

- Análisis objetivo y sistemático del desempeño del programa
- Valorar su eficiencia e impacto con relación a sus objetivos.
- Recuento sobre el cumplimiento de los objetivos así como de los contenidos que se trabajaron a lo largo de cada proyecto,
- Valorar su alcance y la eficacia.

## **7.5. Aspectos a evaluar**

- La labor de los participantes;
- La labor del personal del Instituto;
- El empleo de recursos, tiempo y procedimientos; y,
- Condiciones en que se realiza cada actividad.

## **7.6. Encargados de la evaluación**

- Los participantes.
- El personal del Instituto.
- La Junta Estatal Ejecutiva.
- La Comisión del ramo
- El Consejo General.

## **7.7. Recursos técnicos**

Principalmente y en su caso:

- Informes
- Documentos.
- Materiales
- Fotografías.
- Observación.
- Entrevistas.
- Encuestas.
- Demostraciones prácticas.